

INFORME DEL COMISARIO

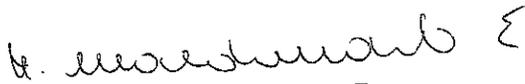
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2013 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Sobre la razonabilidad de los estados financieros, remitirse al informe de Auditoría Externa.
6. Los Ingresos Totales de la Compañía, durante el ejercicio 2013 comparados con el ejercicio económico 2012 se incrementaron en \$5'607.761,00. El Resultado Contable de la Compañía alcanzó un monto de \$29'324.550,05, de la que se calcula el 15% para participación trabajadores en la utilidad de la Compañía por un monto de \$ 4'398.682,51. A la utilidad contable restado 15% y sumados los Gastos no deducibles por un monto de \$ 2'669.381,29 generan una utilidad gravable de \$27'595.248,83 y una causación de Impuesto a la Renta de \$ 6'070.954,74.

7. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de éstos.
8. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones Societarias vigentes.
9. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
10. Se recuerda a la Compañía sobre la resolución del Servicio de Rentas Internas del 2013 que prevé que aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Atentamente,



Ulianova Maldonado

Quito, Abril del 2014